

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES PARA LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS VINCULADOS A INVESTIGADORES/AS INTEGRANTES DE LA RED

CONGRESO BARCELONA 23 Y 24 DE NOVIEMBRE 2026

Las comunicaciones deberán referirse a las siguientes **Líneas**:

1. *La corrupción como desafío al Estado de Derecho: perspectivas penales, institucionales y éticas*
2. *Análisis de la nueva Directiva Europea de lucha contra la corrupción*
3. *Desafíos en la transposición de la Directiva (UE) 2026/1021*
4. *Tráfico de influencias, lobbying y financiación de partidos políticos*
5. *Protección del colaborador, informante y testigo, en la investigación de los delitos de corrupción organizada*

El **resumen** previo de las comunicaciones [se subirá a la web en el espacio habilitado al efecto.](#)

Los resúmenes presentados deberán tener una **extensión máxima de 3000 palabras, sin que puedan exceder de cinco (5) páginas**. En su redacción se seguirán las siguientes normas.

- El texto irá precedido del título en letra mayúscula (en español e inglés), y debajo, en espacio sencillo, nombre y apellido-a del autor y centro de adscripción.
- El resumen se redactará en Times New Roman 12, espacio sencillo, el sangrado en los puntos y aparte será de 0,7 en la primera línea; espacios marginales superior, inferior, derecho e izquierdo de 3.
- El texto será redactado en castellano.
- De ser seleccionado el resumen presentado, se incorporará en una publicación, debiéndose adaptar la extensión máxima y las normas de estilo que se indique por los editores.

Podrán presentar comunicaciones: profesores universitarios, profesionales jurídicos o de otras disciplinas afines, doctorandos matriculados en algún Programa oficial de Doctorado o estudiantes de un máster oficial.

Cada comunicante podrá presentar **una sola comunicación**, siendo posible presentarla en coautoría.

Fecha límite para envío del resumen de la comunicación: **12/11/2026**.

El comunicante recibirá **dentro del plazo de los diez (10) días hábiles siguientes** a la remisión de los resúmenes de la comunicación la respuesta dada por el Comité Científico,

sobre la **aceptación o rechazo** de la comunicación al correo electrónico indicado por el comunicante.

Sólo serán evaluadas las comunicaciones que observen las normas del formato y se presenten dentro de plazo.

Serán condiciones para obtener el certificado de la presentación de la comunicación aceptada:

- a) venir avaladas académicamente por un/a investigador/a titular de la red,
- b) la previa inscripción en la web del Congreso y
- c) la asistencia al Congreso.

El Comité Científico **seleccionará**, entre las comunicaciones aceptadas, las que **serán objeto de publicación**.